

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Edicto

Doña M. Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/385/1996, promovido a instancia de don Mazhar Iqbal Gondal, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-2-1995, sobre inadmisión de la solicitud de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del proveído de fecha 16-11-1998 recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Dada cuenta, visto el contenido del anterior escrito presentado por la representación de la parte actora, librese edicto al "Boletín Oficial del Estado", a fin de requerir al recurrente don Mazhar Iqbal Gondal, para que comparezca en el plazo de diez días, para recurrir en casación pidiendo nuevo Letrado. Advirtiéndole que de no comparecer, se declarará firme la sentencia dictada y el archivo de las presentes actuaciones».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 16 de noviembre de 1998.—La Secretaria, M. Elena Cornejo Pérez.—60.483-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/1.032/1998.—NOUHA CONTEH contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.149-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/1.028/1998.—Doña MÓNICA UBUL contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-10-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—61.147-E.

1/1.048/1998.—RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES DE RENFE contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente (Dirección General de Costas), sobre caducidad de concesión de ocupación de dominio público marítimo terrestre.—61.148-E.

1/824/1998.—Don ACHOT GASPARIAN contra resolución del Ministerio del Interior.—61.154-E.

1/734/1998.—Don MIGUEL OLIVER PÉREZ y otra contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—61.156-E.

1/864/1998.—Don MOHAMED TOUTOU BENT contra resolución del Ministerio del Interior.—61.157-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/758/1998.—Don ISAAC ARTHUR contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-7-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—61.145-E.

1/982/1998.—Doña MARITA STAN y otros contra resolución del Ministerio del Interior.—61.151-E.

1/1.476/1998.—SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998 (R. G. 2.630/1996), sobre recaudación por canon de vertido.—61.175-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/1.012/1998.—Don CORNEL CALÍN y otros contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.150-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.418/1998.—DRAGADOS INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-7-1998 (R. G. 5.721/1995 y 10.279/96), sobre Impuesto sobre Sociedades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artícu-

los 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.176-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.431/1998.—PEBOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre procedimiento recaudatorio.—61.169-E.

2/1.424/1998.—EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-7-1998, sobre Transmisiones Patrimoniales.—61.170-E.

2/1.434/1998.—CONSTRUCCIONES ROCA REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-6-1998, sobre recaudación de responsabilidad solidaria.—61.172-E.

2/1.428/1998.—MONTALBÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-6-1998 (R. G. 1.618/1996), sobre Impuesto sobre Sociedades.—61.178-E.

2/1.433/1998.—PEBOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998 (R. G. 9.900/1996), sobre recaudación.—61.179-E.

2/1.367/1998.—Don JOSÉ ANTONIO DE YTURRIAGA MATARRANZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-3-1998 (Vocalía novena, R. G. 7.918/1995, R. S. 117/1996, relativa a recaudación y cuantía de 12.757.800 pesetas).—61.185-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.442/1998.—ATLANTIC COPPER, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-9-1998.—61.165-E.

2/1.441/1998.—Don MIGUEL TORRES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-6-1998, sobre recaudación de apremio.—61.173-E.

2/1.443/1998.—AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOZ) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-5-1998 (R. G. 10.115 y 10.116/1996), sobre recaudación.—61.174-E.